

NOTARÍA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), ante mí, LICENCIADA NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, NOTARIA PÚBLICA DUODECIMA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMA, con cedula de identidad personal número ochocientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente EMAD A S ABUASFOUR, varón, panameño naturalizado, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número N-veinte-dos mil trescientos treinta y cinco (N-20-2335), con dirección residencial en la Avenida Central de la ciudad de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, de tránsito por ésta ciudad, persona a quien conozco, quien sabe leer, y escribir el idioma español, y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal y 936 del Código Judicial, que versan sobre el falso testimonio, manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento, en mi condición de Representante Legal de "INVERSIONES COSTA NOVA, S.A.", la cual se encuentra registrada en folio número uno cinco cinco seis siete cinco uno siete dos (155675172), promotor del proyecto denominado "RESIDENCIAL BRISAS LOS UVEROS" a desarrollarse en el Corregimiento el Cañaveral, distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, declaro bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998.

SEGUNDO: Declaro bajo la gravedad del juramento, que la presente declaración jurada la hago, para que sea utilizada en los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente.

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), en presencia de los testigos instrumentales SANTIAGO JIMENEZ MORENO, portador de la cédula cuatro-doscientos treinta y uno-ochocientos treinta y cinco (4-231-835) y ANAYANSI CAMPOS de MONTERREY, portadora de la cédula número ocho-doscientos noventa y siete-quinientos cincuenta y cinco (8-297-555).

EL DECLARANTE


FDO. EMAD A SABUASFOUR

CED. N-20-2335.

LOS TESTIGOS:


SANTIAGO JIMENEZ MORENO

CED.4-231-835


ANAYANSI CAMPOS de MONTERREY

CED. 8-297-555.



Licda. Norma Velasco C.
Notaria Pública Duodécima

NAC

2